

ORDINARIA N° 37-2022

Acta número treinta y siete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con seis minutos del catorce de junio del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad presidida por el señor: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente;; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal. Cuenta con la participación de los funcionarios municipales Francisco Bogantes del Departamento de Gestión Ambiental, Milena Ortiz Departamento de Obras y Servicios y los siguientes miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía Mariam Blanco Ramírez, Evelyn León Chaves, Shery Álvarez Gómez y Steven Andrés Chaves Soto, así como el señor Esteban Murillo Rojas de la Comisión de Apoyo al Ciudadano.

Ausentes con justificaciones: Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I. Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN), Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I.

Ausentes sin Justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III, Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #36-2022.
- IV. Juramentación Miembros de Junta Educación Escuela Santa Lucía
- V. Informe del Alcalde Municipal.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy los regidores Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria no se encuentran y solicita a los regidores suplentes Jimmy Gerardo Vega García, (PLN); Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), para que funjan como regidores propietarios el día de hoy y se constata que se cuenta con la presencia de los dos síndicos propietarios, a la vez le solicita a la señora Teodora Obando; para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #36-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica que se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #36-2022, y abre el espacio a alguna observación a la misma., al no haber ninguna objeción sobre la misma, quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #36-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Juramentación miembros Junta Educación Escuela Santa Lucía.

Artículo 1º: Quien preside, indica, tenemos la presencia de parte de los miembros de Junta de Educación Escuela Santa Lucía cuya terna fue aprobada en la Sesión Ordinaria#33-2022 para su respectiva juramentación, los cuales son: Mariam Blanco Ramírez: 6-0429-0456, Evelyn León Chaves: 6-0426-0482, Shery Álvarez Gómez, Con Cédula: 6-0416-0124 y Steven Andrés Chaves Soto, Con Cédula: 6-0395-0487, los mismos se presentan frente a la mesa principal donde quien preside les solicita levantar su mano derecha y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: "si juramos". Quien preside, indica: "si así lo hicieris Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande". De esta, manera quedan debidamente juramentados, gracias, los representantes se retiran de la sesión y se continúa con la agenda.

CAPITULO V.

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º: El señor Alcalde, procede a presentar de manera formal y dar lectura a documento INTERPOSICIÓN DE VETO (el cual se adjunta) contra el Acuerdo del Concejo Municipal 140-2022, este documento había sido enviado a los miembros del Concejo mediante correo electrónico. Una vez leído el documento y al no haber comentarios al mismo,

quien preside indica que se procederá con el traslado del mismo a Asesor Legal para que emita su criterio, los regidores propietarios expresan su acuerdo a esta decisión y se prosigue con el próximo punto.

Artículo 2º: El señor Alcalde, presenta el oficio MOS-AS-015-2022 donde solicitan el aval para varios pagos. Quien preside procede a someter a discusión las solicitudes de pago relacionadas a la empresa LUMAR INVESTMET S.A., Al no haber consultas quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-150-2022** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGO:

- LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2021LA-000002-01, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares., este pago se solicita según factura No 00100001010000001693 por un monto \$3.696.704,00 correspondiente a la I quincena de MAYO 2022.

- LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2021LA-000002-01, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares., este pago se solicita según factura No 00100001010000001711 por un monto \$4.449.280,00 correspondiente a la II quincena de MAYO 2022.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Quien preside, explica que dentro del oficio MOS-AS-015-2022 también se encuentra la solicitud de aval de pago a la empresa GERMANTEC COSTA RICA S.A., se le da espacio a los funcionarios Francisco Bogantes y Milena Ortiz quienes explican brevemente las razones que llevaron a la decisión de la compra de hidrolavadora, principalmente porque en el país no existe un producto para tratar las hierbas y maleza que se deben eliminar dentro del proceso de mantenimiento de vías, parques y sitios públicos que cumpla las normas emitidas por el Ministerio de Salud, siendo esta una alternativa para hacerlo a presión y a una alta temperatura explicaron las ventajas y los distintos usos del equipo, el señor Alcalde expone que desde su punto de vista con este equipo se contra restan los peligros tanto para quien las manipula como para los transeúntes que genera el uso de otros equipos como las chapeadoras. La regidora Ana Gabriela Umaña manifiesta que espera que los funcionarios realicen una manipulación adecuada del equipo ya que se está invirtiendo muchos recursos, expresión secundada por el síndico Gilberto Sequeira quien considera que deben tener una adecuada inducción en el uso del equipo, el regidor Jimmy Vega realizó una serie de consultas de aspectos técnicos del equipo, las cuales fueron evacuadas por la funcionaria Ortiz. Una vez resultas todas las inquietudes quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-151-2022** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: GERMANTEC COSTA RICA S.A., contratación administrativa N°2021CD-0000096-01, este proceso se realizó para la compra de una HIDROLAVADORA INDUSTRIAL DE AGUA CALIENTE CON REMOLQUE Y ACCESORIOS, Modelo TKR 2500 HDS 4.7/3.5P, este pago se solicita según factura No 00100001010000058654 por un monto \$15.000.000,00” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: El señor Alcalde, presenta el Acta de Recomendación para Adjudicación Contratación Administrativa Licitación Abreviada 2022LA-000004-01 para la “Recolección,

Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Ordinarios Municipales Generados en el Cantón de Abangares” con el respectivo expediente para su revisión en caso de ser necesario, quien preside agradece al Departamento de Obras y Servicios la disposición de presentar toda la información pertinente para el análisis adecuado, con el fin de revisarlo de una forma adecuada a las inquietudes principalmente ante los cambios en montos y traer la respuesta a la próxima sesión ordinaria.

Artículo 5º: El señor Alcalde presenta la solicitud de modificación presupuestaria tanto para la Municipalidad de Abangares, como para el Concejo Municipal del Distrito de Colorado, las cuales se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 06-2022, aprobada según artículo 5º, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 14 de junio 2022

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01				DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
01 01				ADMINISTRACIÓN GENERAL				
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	104.530.337,17		2.247.000,00	102.283.337,17
01	01	0	01-05	Suplencias	786.226,29	2.247.000,00		3.033.226,29
01	01	0	03-04	Salario escolar	398.110,58	35.000,00		433.110,58
01	01	1	02-02	Servicio de energía eléctrica	7.067.560,00		40.000,00	7.027.560,00
01	01	1	08-01	Mantenimiento de edificios y locales	2.455.000,00		2.455.000,00	0,00
01	01	2	01-99	Otros productos químicos y conexos	0,00	26.000,00		26.000,00
01	01	2	03-01	Materiales y productos metálicos	316.991,15	2.186.000,00		2.502.991,15
01	01	2	03-03	Madera y sus derivados	350.000,00	218.000,00		568.000,00
01	01	2	03-06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	25.000,00		125.000,00
01 04				REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
01	04	6	03-01	Prestaciones legales	5.569.131,78	5.000,00		5.574.131,78
02				SERVICIOS COMUNALES				
04				CEMENTERIOS				
04	04	0	03-04	Salario escolar	3.711,16		3.711,16	0,00
02	04	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	111.205,92	160.000,00		271.205,92
02	04	1	02-02	Servicio de energía eléctrica	27.240,00	85.198,51		112.438,51
02	04	1	06-01	Seguros	54.056,18		54.056,18	0,00
02	04	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00		120.000,00	180.000,00
02	04	2	01-99	Otros productos químicos	167.431,17		67.431,17	100.000,00
02 06				ACUEDUCTOS				
02	06	0	01-05	Suplencias	986.250,01		748.100,00	238.150,01
02	06	0	02-01	Tiempo extraordinario	143.833,29	748.100,00		891.933,29
TOTALES					123.367.084,70	5.735.298,51	5.735.298,51	123.367.084,70

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES #06-2022

Mediante oficio OAM-0491-2022 del alcalde municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas, presentada por Administración, obras y servicios, acueducto.

REBAJAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja de sueldos para cargos fijos monto del personal que se incapacita y dar contenido suplencias de recursos humanos y algún otro funcionario que se incapacite y se requiera contratar el suplente. Se rebaja de mantenimiento de edificios y locales para dar contenido a materiales y suministros y reparar el techo de una parte del edificio municipal que se encuentra en mal estado a realizarse con personal de la institución. Se rebaja sobrante de electricidad para dar contenido a salario escolar y prestaciones legales.

SERVICIOS COMUNALES

CEMENTERIO

Se rebaja de salario escolar y seguros sobrante. Además de tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos para dar contenido a contribución patronal a fondos administrados por entes privados y servicio de energía eléctrica.

ACUEDUCTOS

Se rebaja de suplencias monto no utilizado en la modificación anterior debido a que la vicealcaldesa sustituyo al encargado de acueductos en el período de vacaciones.

AUMENTAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se da contenido a suplencias de recursos humanos ya que la titular se incapacitó un mes más y para algún otro funcionario que se incapacite y se requiera contratar el sustituto. Se da contenido a salario escolar para ajustar la liquidación al señor Francisco Javier González Pulido. Se da contenido a otros productos químicos, materiales metálicos, maderas y sus derivados, materiales y productos de plástico para la reparación del techo de una parte del edificio municipal que se encuentra en mal estado a realizarse con personal de la institución.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se da contenido a prestaciones legales para ajustar el pago de liquidación al funcionario Francisco Javier González Pulido. Según certificación CMA-0134-2022.

SERVICIOS COMUNALES

CEMENTERIO

Se da contenido a contribución patronal a fondos administrados por entes privados para ajustar aportes de ASEMABA por funcionario de jornal que está afiliado a la asociación y se ajusta para el pago de servicio de energía eléctrica debido a trabajos realizados en las instalaciones que elevaron el consumo del servicio.

ACUEDUCTOS

Se da contenido a tiempo extraordinario para cancelar horas extras en limpieza de filtros, días feriados y reparaciones a realizar los fines de semana en la tubería.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 06-06-2022 aprobada según artículo 5°, capítulo V, de la sesión ordinaria N°37-2022 celebrada el día 14 de junio del 2022.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PART/	GPO-SU/	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVI	DA	PARTIDA			↑	↓	
MA	CIO							
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	1	04-02	Servicios juridicos	7.600.000,00		430.000,00	7.170.000,00
01	01	1	07-03	Gastos de representación institucional	84.646,14	430.000,00		514.646,14
01	01	1	05-01	Transporte dentro del pais	187.916,00	200.000,00		387.916,00
01	01	2	01-04	Tintas pinturas y diluyentes	250.386,11		100.000,00	150.386,11
01	01	2	99-03	Productos de Papel carton e impresos	174.006,76		100000,00	74.006,76
01	03			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	5	01-03	Equipo de Comunicacion	200.000,00		200.000,00	-
01	03	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	227.358,48	200.000,00		427.358,48
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	02			RECOLECCIÓN DE BASURA				
02	02	1	06-01	Seguros	1.379.820,46		450.000,00	929.820,46
02	02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	67.294,36	450.000,00		517.294,36
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
02	09	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	8.458.881,29		300.000,00	8.158.881,29
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	15.096,80	300.000,00		315.096,80
03				INVERSIONES				
03	05			INSTALACIONES				
03	05-02			MEJORAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO				
03	05-02	5	02-07	Instalaciones	5.000.000,00		1.600.000,00	3.400.000,00
03	05-06			PARADAS EN EL DISTRITO DE COLORADO				
03	05-06	0	01-02	Jornales Ocasionales	1.349.076,67	1.000.000,00		2.349.076,67
03	05-06	0	03-03	Decimo tercer mes	199.999,20	83.333,00		283.332,20
03	05-06	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	141.571,43	92.500,00		234.071,43
03	05-06	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	7.652,51	5.000,00		12.652,51
03	05-06	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08%	76.271,37	50.800,00		127.071,37
03	05-06	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	45.915,07	30.000,00		75.915,07
03	05-06	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	22.957,53	15.000,00		37.957,53
03	05-06	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	44.500,00	323.367,00		367.867,00
TOTALES					25.533.350,18	3.180.000,00	3.180.000,00	25.533.350,18

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES #06-2022

Se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta, presentada por la Intendenta Municipal.

Se rebaja:

ADMINISTRACION GENERAL:

Se rebaja de la partida del sobrante de asesoría legal, para reforzar gastos de representación institucional.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

Se rebaja de equipo de comunicación para aumentar a saldo de la partida equipo de cómputo para la compra de discos duros para respaldos del servidor

RECOLECCION DE BASURA:

Se rebaja de la partida de seguros para aumentar a materiales metálicos para la compra de zinc faltante para finalizar la bodega de reciclaje.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Se rebaja de servicios de gestión y apoyo que no se va a ejecutar en el periodo, para reforzar partida del mismo programa de cultura.

MEJORAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO:

De rebaja del proyecto que corresponde al Cementerio de Colorado, debido que en el mes de noviembre se realizó una intervención y solo faltaría la instalación de un medidor eléctrico, de rebaja para reforzar proyecto de Paradas del Distrito.

Se aumenta:

ADMINISTRACION GENERAL:

Gastos de representación y transporte dentro del país

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

Se aumenta saldo de la partida equipo de cómputo para la compra de discos duros para respaldos del servidor.

RECOLECCION DE BASURA:

Se aumenta a materiales metálicos para la compra de zinc faltante para finalizar la bodega de reciclaje.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Se aumenta para reforzar partida del mismo programa de cultura.

PARADAS EN EL DISTRITO DE COLORADO:

Se requiere aumentar en jornales y materiales asfálticos para finalizar obras de paradas del Distrito de Colorado, Colorado, San Joaquín y Santa Lucía.

Una vez analizada la información por parte de los regidores y al no haber ningún comentario al respecto quien preside propone se tome el siguiente Una vez analizada la información por parte de los regidores y al no haber ningún comentario al respecto quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-152-2022: “APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #02-2022; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ¢5.735.298,51 Y LA MODIFICACIÓN INTERNA #06-06-2022; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE ¢ 3.180.000,00”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Al no existir más temas en este apartado, quien preside procede con la agenda.

**CAPITULO VI.
Asuntos Varios.**

Artículo 1º: El regidor Jimmy Vega y el síndico Justo Orozco solicitan se faciliten los estudios realizados por la Municipalidad para realizar la reparación del puente de Higuerillas ya que se había gestionado un préstamo ante el IFAM para este fin, quien preside propone realicen la solicitud de forma escrita para poderla tramitar y elevar de manera adecuada, el señor Alcalde expone que estos estudios están desactualizados tan es así que en giras que se han realizado con diputados y jefes del MOPT y en las mismas ha quedado evidenciado que este puente debe ampliarse, se espera que con la Fundación Oro Verde estos estudios se actualicen, así como posibilidades de donaciones, el regidor Vega lamenta que la inversión en este puente no se realizó. Quien preside solicita al señor Alcalde le aclare si estos préstamos están en dólares, pues le preocupan los aumentos en esta moneda.

Artículo 2º: La regidora Ana Gabriela Umaña indica que para la reunión de trabajo programada para este viernes no se podrá contar con la presencia del Alcalde, el cual manifiesta debe atender una situación de salud, pero coordinará con la Vicealcaldesa para que lo represente, pero rescata que el tema de mayor relevancia a tratar será con los representantes del CTP y ellos ya confirmaron su asistencia.

Artículo 3º: El regidor Cecilio Arguello consulta sobre el trámite para trasladar las sesiones a las instalaciones de la Municipalidad, quien preside indica que estuvo conversando con Ana Barrantes para que una vez inicie sus funciones de prioridad a este tema y se publique en la Gaceta el acuerdo de cambio.

Artículo 4º: Quien preside indica que es necesario estandarizar los estados de resultados que deben presentar las Asociaciones de Desarrollo u organizaciones ante este Concejo posterior a las actividades autorizadas, por lo que considera necesario montar algún tipo de formato para los mismos lo utilicen y se presente toda la información que se requiere verificar.

Artículo 5º: Quien preside comenta que la sesión anterior se aprobó iniciar con el proceso de aprobación para que entre en funcionamiento el REGLAMENTO PARA EL COBRO POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, OBLIGACIONES Y MANTENIMIENTO MANUAL DEL DERECHO DE VÍA POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES CONTIGUOS A CALLES Y CAMINOS DEL CANTÓN DE ABANGARES, se solicitó la recomendación brindadas por la Auditoría y Asesoría Legal sobre el procedimiento a seguir y en este caso es el siguiente:

- a. La auditoría recomienda la necesidad del Reglamento
- b. Concejo Aprueba el inicio del proceso de revisión del Reglamento.
- c. La Administración lo traslada al Departamento respectivo.
- d. Se solicita el criterio legal del mismo
- e. La Junta Vial lo revisa, hace correcciones respectivas y aprueba y lo traslada al Concejo
- f. Concejo Municipal lo aprueba y traslada a la administración para su respectiva publicación.

Ante esto, el señor Alcalde expresa que coordinará con la Junta Vial la revisión de este reglamento puesto que se había delegado al Ing. Oscar Chang convocara a sesiones extraordinarias para la revisión de los Reglamentos con el apoyo del Ing. Guillermo Badilla, pero no se ha concretado nada. Quien preside indica que se esperará a que la Junta Vial haga su recomendación para que lo revise tanto Auditoría como Asesoría Legal del Concejo para que este Concejo lo apruebe finalmente, considera importante además que es necesario que este Concejo se eduque en lo relacionado a Junta Vial.

Al no haber más temas que tratar en este apartado se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO VII. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º.: Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2022 emitido por Catalina Crespo Sancho, PhD DEFENSORA DE LOS HABITANTES, donde hace entrega del Informe Anual de Labores de la Defensoría de los Habitantes correspondiente al periodo 2021-2022, a través de link y presentación. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 2º.: Correo electrónico de fecha 8 Junio de 2022 emitido por Mario Coto Ramírez, Gestor Deportivo Olimpiadas Especiales Costa Rica, invitando a conversatorio el próximo 16 de junio en horas de la mañana en Sala de Sesiones del Parlamento, Asamblea Legislativa sobre la situación que enfrenta la población con discapacidad en la Región Chorotega, para su valoración y fines pertinentes. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 3º. : Correo electrónico de fecha 9 junio de 2022 emitido por Comisión Organizadora, III Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal, MGRD, invitando a III Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local- Municipal, bajo la modalidad virtual el miércoles 22 y jueves 23 junio en el horario de 1:00 pm a las 5:00 pm mediante la plataforma Zoom. Objetivo "Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito territorial, a partir del intercambio de experiencias municipales". Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 4º.: Correo electrónico de fecha 09 junio de 2022 emitido por José Miguel Porras Montero, Presidente Asociación de Desarrollo de Pozo Azul de Abangares, solicitando autorización de festejos Enero 2023 y patente de licores en el campo ferial para los días 27,28,29, 30 y 31 de enero 2023. Quien preside indica que hasta el momento no se ha aprobado ningún permiso para esta fecha y delega a la Secretaría del Concejo utilice algún mecanismo de control para evitar problemas a la hora de aprobar permisos propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-153-2022**: "COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE POZO AZUL DE ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FESTEJOS POPULARES POZO AZUL DE ABANGARES 2023; A REALIZARSE; DEL 27 DE AL 31 DE ENERO DEL 2023; ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; EN EL CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE

RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad

Artículo 5º.: Correo electrónico de fecha 9 junio de 2022 emitido por Sonia Gonzalez Núñez Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, trasladando oficio ACUERDOS-MC-SCM-347-2022 con el acuerdo N°17 Sesión Ordinaria N°106, y MPO-SCM-183-2022 Concejo Municipal de Poás donde Rechazan el protocolo para la declaratoria de calles públicas en la red vial cantonal de Costa Rica, emitido por la Secretaria de Planificación sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos

Artículo 6º.: Correo electrónico de fecha 9 junio de 2022 emitido por Juliza Hines Céspedes, Secretaria Concejo Municipal de Santa Ana, donde adjunta Transcripción 413-2022, Sesión Ordinaria N°110 Concejo Municipal de Santa Ana donde: “ SE aprueba el dictamen 05 de la Comisión De Condición de la Mujer y se decide no apoyar la iniciativa de protesta remitida por la Municipalidad de Siquirres pues se considera que de esa forma se invisibiliza la violencia que viven las mujeres en la provincia de Limón. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 7º.: Correo electrónico de fecha 9 junio de 2022 emitido por Diego Núñez Román, SITRAMAG, donde adjuntan escrito dirigido a Concejo Municipal relacionado a pagos adeudados de aumentos salariales a los funcionarios municipales, Convenio Simple con la Alcaldía Municipal y copia de Transcripción acuerdo CMA-132-2022. Quien preside procede a dar lectura Convenio Simple con la Alcaldía Municipal con fin de que todos queden enterados, al final indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 8º.: Correo electrónico de fecha 10 junio de 2022 emitido por Jennifer Ureña Villanueva, CONAPAM donde invitan al curso “Red de Ciudades y Comunidades amigables con las personas mayores, implantación en el ámbito municipal; a realizarse del 20 de junio al 8 de julio. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 9: Correo electrónico de fecha 8 junio de 2022 emitido por Secretaria Concejo Municipal de Nicoya donde traslada Acuerdo Municipal No. 012-0107-2022, donde apoyan a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales y solicitan se le mantenga como Ministra de Cultura. Quien preside expresa importante dar un voto de apoyo, la regidora Ana Gabriela Umaña secunda la propuesta, quedando pendiente la redacción de la moción para sea presentada la próxima sesión ordinaria.

Artículo 10º.: Correo electrónico de fecha 9 de junio de 2022 enviado por **Guiselle Segura S. Secretaria Administrativa, Consejo Directivo. Federación de Municipalidades de Guanacaste** donde traslada las disposiciones de la CCSS con respecto a la imposibilidad material de que las instituciones demuestren con certificación que están al día con la CCSS y pueden aplicarlas en los municipios. Quien preside indica se toma nota.

Artículo 11º.: Correo electrónico de fecha 07 Junio de 2022 enviado por Presidencia de RECOPE, con el documento P-0271-2022, suscrito por el señor Juan Manuel Quesada, en

atención a lo solicitado en su oficio DSM-1645-2022, relacionado a cálculo de los precios de los combustibles. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 12°.: Correo electrónico de fecha 10 Junio de 2022 enviado por IFAM, con el documento DAH-UF-C-MU-197-2022; relacionado a operaciones de esta Municipalidad con dicha institución. Quien preside consulta al señor Alcalde si esta información es congruente con los datos de la Municipalidad, el mismo indica que hasta el momento el atraso que existe con esos pagos se derivan que los dineros no están siendo girados por el Ministerio de Hacienda por la situación que está pasando este Ministerio. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 13°.: Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2022 enviado por Guiselle Segura S. Secretaria Administrativa, Consejo Directivo. Federación de Municipalidades de Guanacaste donde traslada oficio FMG.123 – 2022 donde trasladan acuerdo solicitando al MOPT seguimiento a las obras en la ruta 1. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 14°.: Correo electrónico de fecha 13 de junio de 2022 enviado por UNGL donde invitan a la socialización de ESCALA SALARIAL para el Régimen Municipal, el 16 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 10:00 AM al siguiente link: <https://unglcr.webex.com/unglcr-sp/j.php?MTID=m9b3f4c156857ef9cfe4d9ae44a40511b>. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 15°.: Correo electrónico de fecha 13 junio de 2022 emitido por Secretaría Concejo Municipal de Buenos Aires donde traslada MBA-SCM 2020-2024-O-0391 ACUERDO 07 SESION 109-2022_Voto apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de Upala relacionado a una revisión de cálculos de los precios de los combustibles. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 16: Correo electrónico de fecha 13 junio de 2022 emitido por Juliana Sibaja INAMU invitación para la actividad de conmemoración del 20 de junio: Día nacional del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres costarricenses. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 17°.: Correo electrónico de fecha 13 junio de 2022 emitido por Secretaría del Concejo Municipal de Tarrazú con el oficio Oficio SCMT-333-2022 donde trasladan acuerdo solicitando intervención de apoyo a los productores nacionales de aguacate ante la apertura comercial e importación de este producto. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 18°.: Correo electrónico de fecha 13 junio de 2022 emitido por Sonia Gonzalez Núñez Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, solicitando apoyo al señor Regidor Joel Bermúdez candidato a Junta Directiva del IFAM. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 19°.: Correo electrónico de fecha 10 junio de 2022 emitido por Albino Vargas Barrantes Secretario General ANEP, trasladando Adjuntamos oficio S.G. 21-25-0712-22, mediante el cual acreditamos la nueva Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Abangares. Quien preside procede a dar lectura al documento para conocimiento de todos e indica se toma nota y queda en los correos.

Artículo 20°.: Nota Escrita Junta Directiva Iglesia San Juan Grande solicitando permiso para cierre de vía contiguo a Iglesia con el fin de realizar una carrera de Cintas el 26 de junio. Quien preside indica que es importante que presenten un croquis para que los regidores tengan claro lo que se está autorizando, el regidor Cecilio Argüello indica que se comunicará con los interesados para que presenten la documentación.

Artículo 21°.: El señor Esteban Murillo Rojas, por parte de La Comisión de Apoyo al Ciudadano procede a presentar ante este Concejo y dar lectura nota escrita donde solicita a este Concejo instar a la Alcaldía cumplir con acuerdo tomado relacionado a solicitud

presentada por esta Comisión, el señor Alcalde consulta sobre los alcances y la validez de esta Comisión ya que hasta donde tiene entendido las Comisiones Especiales deben tener dentro de sus miembros representantes del Concejo Municipal, quien preside indica que este tema sería conveniente analizarlo y evacuar dudas con el Asesor Legal. El señor Esteban Murillo expresa que los ciudadanos pueden solicitar información en aras de la transparencia. Quien preside indica que se procede a recibir la nota por escrito, para analizarla y proceder al respecto, aunque ya el señor Alcalde se da por enterado.

CAPÍTULO VIII. Dictamen de Comisiones

Artículo 1º: Quien preside abre el espacio para dictámenes y al no existir se prosigue con la agenda

CAPÍTULO IX. Mociones.

Quien preside abre el espacio para mociones y al no existir se prosigue con la agenda

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos.

Butes 3.
Secretaria a.i.



Presidente

